



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



DR. N° 68
05.08.2024

REF: Acoge renuncia Patente Municipal
Comercial.

EXENTO N° 001279

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 05 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2024 de de fecha 26 de julio 2024.

➤ Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000465, folio 85961, de fecha 02 de febrero de 2024, válida hasta el 31-07-2024, correspondiente al 2do. semestre tributario año 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia a la Patente Municipal Comercial, **Rol 2000465**, a contar del 01-08-2024, rubro Vulcanización, a nombre de **CLAUDIO ENRIQUE MOYA YÁÑEZ**, Cédula de Identidad N° 14.528.295-0, la que funcionaba en Pasaje Las Viñitas N° 1235 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que la patente comercial, fue otorgada, mediante decreto Alcaldicio Exento N° 001262 de fecha 04-11-2021, autorizada para funcionar en Pasaje Las Viñitas N° 1235 de la comuna y a la fecha no registra deudas pendientes con el Municipio, lo que se acredita mediante Orden de Ingreso N° 85961, de fecha 02 de febrero de 2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/PVV/AGR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

